



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

295925 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 08/2021 del Presupuesto en vigor*

Por el Pleno de la Corporación Municipal, reunido en sesión ordinaria día 27 de mayo de 2021, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 08/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto que el expediente ha sido expuesto al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 77, de fecha 10 de junio de 2021, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados han podido examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Visto que no se han presentado alegaciones, según certificado de fecha 07 de julio de 2021, el expediente de modificación de créditos n.º 08/2021 del Presupuesto en vigor, se entiende aprobado definitivamente.

Andratx, 12 de julio de 2021

El alcalde

Toni Mir Salva

